



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL CUATRO (4) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

CON PONENCIA DEL DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CONCEDIÓ IMPUGNACIÓN DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR LAUREL LTDA. SOCIA DE FRIGORIFICO SAN MARTIN DE PORRES LTDA. -EN LIQUIDACION- CONTRA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA, EXTENSIVA A LA SALA PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CON EL RAD. N. 11001-02-03-000-2020-03489-00 EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A VINCULAR Y CORRER TRASLADO A **ELSA MARIA LOPEZ ROCA**, EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, A TODOS LOS INTERVINIENTES E INTERESADOS EN EL JUICIO *SUB EXAMINE*, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 5 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 5 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

